



DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

A la espera de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) definiera si reanuda o no sus actividades, trabajadores del Poder Judicial de la Federación acordaron mantener el paro que tienen desde el pasado 19 de agosto en rechazo a la reforma judicial.

Durante la protesta que realizaron ayer en la sede del CJF, en Insurgentes Sur, Jorge Alejandro Pérez Luna, vocero de los 32 Circuitos Judiciales del país, anunció que continuará la suspensión de actividades.

Afirmó que tomaron la decisión, aunque implique el riesgo de descuentos a sus salarios.

“Estamos dispuestos a asumir esos riesgos, está en riesgo la República, están en riesgo todos los ciudadanos de aquí. Es diferente (la votación de la Jufed), los trabajadores votamos y estamos en paro indefinido hasta que no se resuelvan nuestras peticiones”, dijo Pérez Luna.

“No (hay regreso a las actividades), en este momento no hay las condiciones”, subrayó.

Aseveró que el personal judicial no volverá a sus labores mientras no se resuelvan sus demandas de respeto a salarios y prestaciones.

Además, recordó que el CJF decidió el miércoles

## DESAFÍAN AL CJF

# Trabajadores del PJ acuerdan mantener paro

**NO EXISTEN LAS CONDICIONES para levantar la suspensión de actividades iniciada el pasado 19 de agosto, dijo el vocero de los 32 Circuitos Judiciales del país**

pasado mantener en análisis los requerimientos de la base trabajadora, según la circular sobre la sesión del pleno.

“Se sacó la circular 21 como ustedes ya lo escucharon y en la misma solamente se nos dijo que está en análisis todo lo que se le solicitó. Y no son cuestiones que no pueden atender, son cuestiones que por mucho tiempo han sido ignoradas y el gremio ha estado sometido a esas decisiones”, dijo Pérez Luna.

Agregó que los cuatro consejeros que votaron por implementar la reforma judicial pasarán a la historia como

personas que no atendieron las necesidades de los trabajadores y del pueblo de México.

El CJF está inmerso en polémica tras someter a votación, el pasado miércoles, la decisión de entregar o no la información sobre la totalidad de cargos de personas juzgadoras, por circuito judicial, especialización por materia, género, vacaciones, renunciadas y retiros programados, que no había entregado, porque existen amparos que lo impiden.

El voto del consejero Sergio Javier Molina Martínez fue el que decidió la entrega de la

información, pese a los amparos, pues había tres votos de los consejeros morenistas Bernardo Batiz, Verónica de Givés y Celia Maya, frente a tres votos que se apegaron a respetar el amparo: Norma Piña, presidenta del Consejo; Lilia Mónica López Benítez y José Alfonso Montalvo Martínez.

Aunque en otras votaciones Sergio Javier Molina Martínez siempre votó con el bloque de la ministra Piña, en esta ocasión lo hizo con los morenistas.

— Con información de Leticia Robles de la Rosa